

## Unidad 6

---

- Principios fundamentales.

## Principios Fundamentales

15. Para lograr los objetivos de la profesión de contador, los contadores profesionales tienen que observar un número de requisitos o principios fundamentales.

16. Los principios fundamentales son:

- *Integridad*

Un contador profesional deberá ser franco, honesto e íntegro en el desempeño de los **servicios profesionales**<sup>4</sup>.

- *Objetividad*

Un contador profesional deberá ser justo y no debe dejar que un prejuicio o falta de imparcialidad, conflicto de interés, o la influencia de otros anulen su objetividad.

- *Competencia Profesional y Cuidado Debido*

Un contador profesional debe ejecutar sus servicios con el cuidado debido, competencia y diligencia y tiene la obligación continua de mantener sus conocimientos y habilidades al nivel requerido para asegurar que el cliente o empleador reciben las ventajas de un servicio profesional basado en el desarrollo actualizado en práctica, legalidades y técnica.

- *Carácter Confidencial*

Un contador profesional deberá respetar el carácter confidencial de la información que se obtenga durante el desarrollo de servicios profesionales y no deberá revelar tal información sin la propia o específica autorización a menos de que haya una obligación legal, derecho u obligación profesional para revelarla.

- *Comportamiento Profesional*

Un contador profesional deberá actuar de modo tal que sea acorde con la buena reputación de la profesión y evitar cualquier conducta que pudiera traer descrédito a la misma. La obligación de evitar cualquier conducta que pudiera traer descrédito a la profesión requiere que los organismos miembros de IFAC consideren, al establecer los requisitos éticos, las responsabilidades de un contador profesional para con los clientes, terceras personas, otros miembros de la profesión contable, personal, patronos, y público en general.

- *Normas Técnicas*

Un contador profesional deberá llevar a cabo los servicios profesionales en concordancia con la técnica y normas profesionales pertinentes. Los contadores profesionales tienen la obligación de ejecutar con cuidado y habilidad las instrucciones del cliente y empleador en cuanto sean compatibles con los

---

4 Ver definiciones.

requisitos de integridad, objetividad y, en el caso de contadores profesionales en la práctica pública, independencia (ver sección 8). Es más, los requisitos éticos deben conformarse con la técnica y normas profesionales promulgadas por:

- IFAC (por ejemplo las Normas Internacionales de Auditoría).
- El Comité de Normas Internacionales de Contabilidad.
- El cuerpo profesional de los miembros u otro ente regulador.
- La legislación pertinente.